



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 59841

LA PLATA, 03 de junio de 2015

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

L 11274

ARTICULO 1°. Modifícase el Artículo 3° de la Ordenanza N° 11061, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°: El Observatorio Local de Seguridad y Violencia estará integrado por un coordinador-director- y un secretario designados por el Presidente del Concejo Deliberante y por el Presidente de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos quienes trabajaran en conjunto con las siguientes áreas municipales:

- Secretaria de Seguridad Municipal.
- Subsecretaria de Derechos Humanos.
- Subsecretaria de Control Urbano.
- Dirección de Niñez y Adolescencia.
- Dirección de Asistencia a la Víctima.
- Dirección de Estadística.
- Acción Social Directa.
- Consejo de la Mujer.
- Secretaria de Salud y Medicina Social.

ARTICULO 2°. Modifícase el Artículo 6° de la Ordenanza 11061, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6°: El Observatorio Local de Seguridad y Violencia elaborará un informe semestral sobre las temáticas investigadas al Concejo Deliberante, como así también a la Presidencia de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos que a su vez será publicado en la pagina web."

°

ARTICULO 3°. De forma.
F.R

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Pablo Francisco Borgini
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

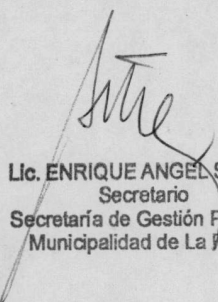


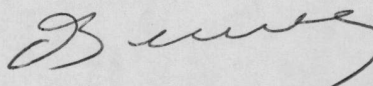
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de junio de 2015.-

y archívese.

Cúmplase, regístrese, publíquese


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 5 de junio de 2015.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el numero ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO
(11274).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata